



226557

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de D^a Christiane Mansard, de nacionalidad francesa,
y con domicilio en Madrid, calle de Montalbán nº 10, por
"Sistema de fabricación de muñecos y animales decorativos"

=====

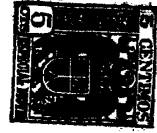
M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente invención, consiste en un sistema de fabricación de muñecos y animales decorativos, a los que, se les puede dar diversas aplicaciones, sistema desconocido en España.

5 Dicho sistema se compone de un conjunto de operaciones de montaje, que constituyen toda la gama de elaboración o fabricación necesarias, hasta la confección definitiva del muñeco o animal.

10 Como primera operación se procede a recortar la silueta en la forma que se estime conveniente, en las diversas posturas, que, bien el cuerpo humano o el animal pueden adoptar, mediante seguetado, o por cualquier otro procedimiento, pero sólo la parte del cuerpo propiamente dicha, ya que la cabeza y las extremidades inferiores y superiores, pueden hacerse
15 se aparte, montándolas sobre el cuerpo, de manera rígida o con posibilidad de movimiento.

20 En una segunda operación dichas siluetas de una manera parcial, o sea sólo por una de sus partes o caras se cubren con gamuza o tejido similar, parecido al cutis humanos o a la piel de los animales, siendo la superficie de dicha gamuza, un tanto superior a la de la silueta, para poder volver los bordes, hacia la cara sin tejido, sujetándolo



mediante pegamento, o por otro procedimiento adecuado.

25 La cabeza tanto de los muñecos como de los animales, ten-
dran realizadas, mediante seguetado o troquel, una abertu-
ras de forma apropiada, en donde se alojaran los ojos, los
cuales con un fondo blanco, están complementados por los
conocidos ojos de cristal, comunes en el mercado. Dichos
ojos pueden ser sustituidos, bien por otros pintados, o por
30 cualquier materia destinada a este efecto.

En la cabeza, y de forma potestativa, tambien pueden rea-
lizarse las orejas, en forma independiente, con el objeto
de realzarlas o disminuirlas de la superficie total, según
convenga. El pelo o crin está confeccionado con materia, que
35 por sus características se parezca al cabello o al pelo que
cada animal posea, en estado natural.

La sujeción de la gamuza o tejido a las siluetas una vez
colocado sobre ellas, se somete, a un prensado para que el
pegamento adquiera solidez, una prensa o pesos adecuados, es
40 el medio pertinente, para realizar esta operación.

Las cejas, labios, lunares o cualquier otro detalle que
se quiera hacer resaltar, se realizará mediante pintado a
mano, o por cliché si se realizaran en serie.

Y por último dichos muñecos o animales, son adornados con
45 vestidos o abalorios, o ambas cosas a la vez, apropiadas para
la forma de la silueta, siendo caracterisitico en ellos, que
sólo se realizan la mitad, sujetándose a la silueta de la
misma forma que el tejido o gamuza.

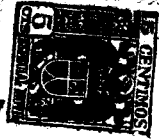
Cualquier variación de detalle, queda comprendida en la
50 patente de invención que se pretende registrar, habiendose
aclarado la elaboración con ejemplos pero sólo a título enun-
ciativo, no limitativo.

N O T A

Se reivindicán como nuevos y de propia invención, los si-
55 guientes puntos:

1º " Sistema de fabricación de muñecos y animales decora-
tivos" caracterizado porque como primera operación, y por

226557



medios mecánicos, se procede a recortar la silueta, a reproducir, en madera contrachapada o similar, pudiéndose hacer
60 de una sólo pieza, o bien la cabeza y la extremidades independientes. En una segunda operación se revisten las siluetas de gamuza o tejido apropiado, por una de sus partes, sujetándose dicho tejido en la otra cara, y por los bordes dejados a prevención, mediante un pegamento, sometiendo a continuación a fuerte prensado, para darle solidez.
65

2º "Sistema de fabricación de muñecos y animales decorativos" caracterizado porque una vez realizadas las operaciones descritas en el punto primero de esta nota, se procede al montaje de aquellos elementos que se hayan confeccionado independientemente, sujetandolos al tronco mediante elementos apropiados, que faciliten su giro, si se trata de las extremidades y de una manera sólida si se trata de las cabezas. Otra de las operaciones que constituyen el sistema es la confección de los vestidos, realizados por mitad, y sujetos a las siluetas mediante pegamento o por cualquier otro procedimiento mecánico o manual. En la cabeza y mediante troquel se realizan unas incisiones o aberturas para alojar los ojos que pueden ser de cristal o de cualquier otra materia. En la misma se adosa el pelo o crin, tras la elaboración pertinente para dar
75 más realidad al parecido. También se sujeta mediante pegamento, siendo prensado a continuación, manteniendolo en la prensa hasta su perfecto secado; en la parte correspondiente a la cara, se dibujan todos los detalles de la misma, ya sean reales o caprichosos, bien a mano, o bien mediante cliché en la
80 fabricación en serie. Adornándose los muñecos con abalorios diversos.
90

3º "Sistema de fabricación de muñecos y animales decorativos"

Tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sólo cara.

Madrid 18 de abril de 1956

Christiane M. ans ard